Marinilla, Agosto 04 de 2025

LA SECRETARIA JURIDICA

CERTIFICA:

Que RUBEN DARIO ARENAS NARANJO con C.C 70.907.356 viene cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato N° 362SJ2025, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo.

Correspondiente al periodo del 01 al 31 de Julio de 2025.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente Rubro 2.1.2.02.02.009.0101 Consultorías, asesorías y apoyo (servicios profesionales y técnicos), por valor SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 6.755.750); Según Compromiso presupuestal N° 954 de Mayo 26 de 2025 y PAC disponible.

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.
.

LINA MARIA CASTAÑO MONTOYA
Secretaria Jurídica

Marinilla, 04 de Agosto 2025

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
Con C.C. 70.907.356

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 6.755.750)

POR CONCEPTO DE:

Pago N° 02 del contrato N° 362SJ2025 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo.

Periodo correspondiente del 01 al 31 de Julio de 2025.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta 10412223604, a mi nombre.

Cordialmente,



RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
C.C. 70.907.356

"Soy persona natural en ejercicio de una profesión liberal, mis ingresos son considerados como rentas de trabajo (Arts. 103 y 330 del Estatuto Tributario) sometido a retención en fuente laboral Art. 383, ya que no he vinculado 2 ó más trabajadores para desarrollar mi actividad. Para el cálculo de la base de retención, tener en cuenta que el presente pago podría corresponder a más de un mes y por lo tanto la retención se aplica sobre "base mensualizada" es decir, promedio mes. La eventual retención que resultare se multiplica por los meses que se están incluyendo en esta cuenta de cobro, siendo esta la retención total (DR. 099 de 2013)."

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70907356
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 30 28 96	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4614845674**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993473365

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 358.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.400	$ 0	$ 358.400
SUBTOTALES:										**$ 358.400**	**$ 0**	**$ 358.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 280.000
SUBTOTALES:													**$ 280.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 280.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.700	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 11.700
SUBTOTALES:									**$ 11.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 70907356	ARENAS NARANJO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.240.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.240.000	$ 358.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 358.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.240.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.240.000	70907356	$ 11.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 650.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70907356
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 30 28 96	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4615402296**	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993499456
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4614845674	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2025/07/30

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.000	$ 0	$ 74.000
SUBTOTALES:										**$ 74.000**	**$ 0**	**$ 74.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 57.800
SUBTOTALES:													**$ 57.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.500	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 2.500
SUBTOTALES:									**$ 2.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 70907356	ARENAS NARANJO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.240.000				NO							A										230301-PORVENIR	30	$ 2.240.000	$ 358.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 358.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.240.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.240.000	70907356	$ 11.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 70907356	ARENAS NARANJO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.240.000				NO							C		01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.702.300	$ 432.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 432.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.702.300	$ 337.800	$ 0	$ 337.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.702.300	70907356	$ 14.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 70907356	ARENAS NARANJO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.240.000				NO							R		01-30								230301-PORVENIR	0	$ 462.300	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.000	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 462.300	$ 57.800	$ 0	$ 57.800	14-11 - ARL SURA	0	$ 462.300	70907356	$ 2.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 134.300

Marinilla, 04 de agosto de 2025

Señora:
SARA VIVIANA GÓMEZ
Directora Administrativa y Financiera
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
 Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
 (…)
 Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	
	NO	X

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	
	NO	X

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.

4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.
5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del _____% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.
Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.
Atentamente,

Nombre _____RUBEN ADARIO ARENAS NARANJO_
Firma_____
Cédula Nº_____70.907.356

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
 Dependiente 1. Nombre_____
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____
 Dependiente 2. Nombre_____
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____
 Dependiente 3. Nombre_____
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad_____
$_____mensuales.
Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad_____ $ _____ mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).
Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del _____% de los ingresos brutos, o un valor de $_____mensuales a la entidad _____
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre _____
Firma_____
Cédula Nº_____

Marinilla, 04 de Agosto de 2025

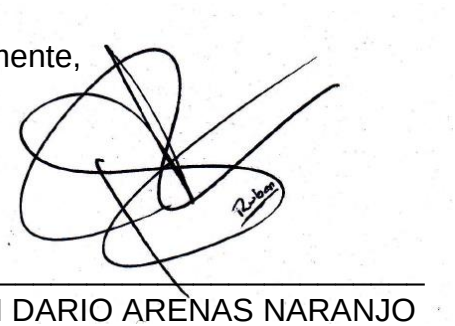
Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, RUBEN DARIO ARENAS NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.907.356, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº 362SJ2025.

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,



RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
C.C. 70.907.356

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			04/08/25
INFORME DE SUPERVISIÓN N°: 2	2 de 6	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	01/07/25	HASTA EL	31/07/25

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:	362SJ2O25		
CONVENIO ()	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/05/25		
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo **.**				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria jurídica			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	RUBEN DARIO ARENAS NARANJO		
	NIT o CÉDULA	70.907.356		
SUPERVISOR () **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	LINA MARÍA CASTAÑO MONTOYA		
	CÉDULA	39.179.491		
FECHA DE INICIO	28/05/25	**FECHA DE TERMINACIÓN**	13/12/25	

VALOR	**INICIAL**	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) incluidos impuestos, deducciones y retenciones a que haya lugar.				
PLAZO	**INICIAL**	Seis (6) meses y quince (15) días calendarios, a partir del acta de inicio, y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	829	21/05/25	**CRP Nº**	954	26/05/25

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	48-46-101004772	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
F EXPEDICIÒN	28-05-2025	F APROBACIÒN	28-05-2025
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	28-05-2025	30-04-2026	

CUMPLIMIENTO	28-05-2025	31-12-2026

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
1 Apoyo técnico en la revisión de los avalúos que le sean presentados a la entidad en los procesos judiciales promovidos contra esta	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Apoyar a la Secretaria de Planeación en la realización y revisión de avalúos que se requieren para los diferentes tramites de compensación urbanística, proyectos y demás necesarios.	N/A	N/A	N/A	N/A
3 emitir conceptos y avalúos referente al pago de sesiones, así como la validación y revisión de los avalúos aportado por parte de los urbanizadores en la oficina de planeación.	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Apoyar a la Subsecretaria de Catastro Multipropósito en la realización y revisión de avalúos que se requieran para los diferentes tramites, proyectos y demás necesarios para el normal funcionamiento de la oficina.	N/A.	N/A	N/A	N/A

5. Brindar apoyo y asesoría al comité técnico avaluador de la subsecretaria Catastral.	Acompañamiento entrega informe final nueva actualización catastral	Reuniones celebradas en el Concejo Municipal y oficina.	N/A	Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la oficina de Planeación y Catastro con la supervisión de los respectivos valores arrojados en el estudio de Nuevo catastro 2025
6. Acompañar los comités de avalúos cuando sea convocado a este y emitir los conceptos solicitados.	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Emitir conceptos sobre los avalúos presentados ante la secretaria de Planeación o Catastro, y en caso de ser negativo, deberá realizar un nuevo avaluó.	Durante lo corrido del mes, se presenta solicitud de * elaboración de avalúo comercial e incluir valoración de conceptos de liquidación de valores a compensar por obligaciones urbanísticas de formidad con la resolución No 088 y 1044 de 2014 del IGAC sobre el inmueble MI 018 – 135201 de propiedad ASOCIACION DE VIVIENDA JARDINES DE LA SOLIDARIDAD barrio la Amistad correspondiente a revisión del valor comercial suelo urbano, lote ubicado en la Carrera 30A No 18 – 230 Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia. 018 – 135201 área 6.670.2 m²	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría de Planeación, Que corresponde al concepto de revisión del avaluó estudio general de lo lote que comprende el proyecto para liquidar obligaciones urbanísticas método residual, con el fin de obtener valores para compensar las obligaciones urbanísticas Concepto $350.000	N/A	Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la oficina de Planeación y Hacienda Publica en la gestión administrativa correspondiente a la liquidación y cobro efectivo de las respectivas obligaciones generadas por la intervención urbanística de los Nuevos proyectos.

	Radicado 11091 de Julio14 2025			
8. Alimentar y apoyar el observatorio inmobiliario del municipio de Marinilla.	Durante lo corrido del mes, se generan valores de puntos referencia de valor correspondiente a deferentes avalúos realizados para la confrontación y asignación de valores de la zona.		Datos en programa OIM Observatorio Inmobiliario Municipal	Información que alimenta el OIM
9. Realizar los avalúos requeridos por las diferentes secretarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo.	Durante lo corrido del mes, se presenta solicitud de * elaboración de avalúo comercial e incluir valoración de conceptos de lucro cesante y daño emergente a que haya lugar de conformidad con la resolución No 088 y 1044 de 2014 del IGAC sobre el inmueble MI 018 – 110317 de propiedad Lura Nelly Carmona Loaiza, barrio La industrial correspondiente a determinar valor comercial suelo urbano, Construcciones y mejoras predio ubicado en la Calle 29 No 33 – 13 Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia. 018 – 110317 área 39.06 m²	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría Jurídica de la entidad, Que corresponde a la Elaboración general correspondiente a lote y construcción para liquidar las respectivas indemnizaciones método de comparación y de mercado, método de reposición suelo urbano, y liquidación de conceptos de lucro cesante, daño emergente a que haya lugar con el fin de obtener el respectivo valor de cada itms rango 1.5 SMLV $2.135.250	N/A N/A	Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la oficina Jurídica en la gestión predial y adquisición de predios “Proyección de la vía que dará continuidad a la carrera 33, entre calle 30 / 29” por cuenta del interés de adquirir por enajenación voluntaria predio para ampliación de la malla vial, “La Fuerza de la Gente”.
9. Realizar los avalúos requeridos por las diferentes secretarias en	Durante lo corrido del mes, se presenta solicitud de * elaboración de avalúo comercial e incluir valoración de conceptos de lucro cesante y daño emergente a que haya	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría Jurídica de la entidad, Que corresponde a la	N/A	Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la oficina Jurídica en la gestión predial y

cumplimiento del Plan de Desarrollo.	lugar de conformidad con la resolución No 088 y 1044 de 2014 del IGAC sobre el inmueble MI 018 – 158675 de propiedad Arturo María Ester y María Luz Mila Gómez Gómez barrio La industrial correspondiente a determinar valor comercial suelo urbano, Construcciones y mejoras predio ubicado en la Calle 29 No 33 – 01 /07 Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia. 018 – 158675 área 80.09 m²	Elaboración general correspondiente a lote y construcción para liquidar las respectivas indemnizaciones método de comparación y de mercado, método de reposición suelo urbano, y liquidación de conceptos de lucro cesante, daño emergente a que haya lugar con el fin de obtener el respectivo valor de cada itms rango 1.5 SMLV $2.135.250		adquisición de predios “Proyección de la vía que dará continuidad a la carrera 33, entre calle 30 / 29” por cuenta del interés de adquirir por enajenación voluntaria predio para ampliación de la malla vial, “La Fuerza de la Gente”.
10. Apoyar en la revisión de los avalúos comerciales presentados para establecer el pago de las obligaciones urbanísticas, como resultado de los diferentes tramites de licencias de construcción, que se radiquen ante la oficina de planeación.	Durante lo corrido del mes, se presenta solicitud de *Elaboración avalúo comercial sobre el inmueble MI 018 – 188745 nombre de los propietarios Bernardo del Cristo Rey Estrada Arbeláez y Carlos Alfonso Forero Arámbula predio ubicado en la Vereda El Rosario correspondiente a determinar valor comercial suelo rural, Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia. 018 – 188745 área 13.631 m² **Radicado 9729 de Julio 08-2025**	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría de Planeación, Que corresponde a la elaboración del estudio general de lo lote que comprende el proyecto para liquidar obligaciones urbanísticas método de mercado suelo rural de protección, con el fin de obtener valores para compensar las obligaciones urbanísticas rango 1.5 SMLV $2.135.250	N/A	Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la oficina de Planeación y Hacienda Publica en la gestión administrativa correspondiente a la liquidación y cobro efectivo de las respectivas obligaciones generadas por la intervención urbanística de los Nuevos proyectos.
11. Apoyar en la elaboración de los avalúos comerciales, que le sean solicitados por la Dirección	N/A.	N/A		

de Bienes, dependencia adscrita a la Secretaria de Hacienda, para las diferentes actuaciones administrativas.			N/A	N/A
12. Apoyar en la elaboración de los avalúos comerciales, que le sean solicitados por el Comité de Bienes del Municipio, para las diferentes actuaciones administrativas.	N/A.	N/A	N/A	N/A
13. Apoyar en la elaboración de los avalúos comerciales, que le sean solicitados por el Subdirección de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Marinilla, para las diferentes actuaciones administrativas.	N/A.	N/A	N/A	N/A
14. Apoyar en la elaboración de los avalúos en donde funcionan diferentes dependencias de la administración Municipal.	N/A.	N/A	N/A	N/A
15. Los avalúos deben ser realizados de conformidad con los procedimientos y las especificaciones técnicas sobre la materia de conformidad con el Decreto 1420 de 1998, y la Resolución 620 de 2008 o aquellos que los modifiquen o sustituyan expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	Durante lo corrido del mes, los informes de avalúo son realizados de conformidad con los procedimientos y las especificaciones técnicas sobre la materia de conformidad con el Decreto 1420 de 1998, y la Resolución 620 de 2008	N/A	N/A	N/A

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	53.48%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR

El contratista viene cumpliendo con las actividades propias en desarrollo del objeto contractual servicios profesionales como como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo; Los soportes de los avalúos realizados fueron entregado con su respectivo radicado del archivo mpal, y reposan en la secretaria jurídica.

Presenta el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

Reportar preventivamente a la Entidad, cualquier condición y actos inseguros, durante el desarrollo de sus actividades misionales.

Informar de forma inmediata al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

Participar en las actividades de promoción y prevención organizadas por la entidad y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIGEM y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Informar oportunamente al supervisor inmediato, toda novedad derivada del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR CONTRATO**
Valor Inicial	28/05/25	[$30.000.000]
TOTALES		**[$30.000.000]**

PAGOS	**FECHAS**	**N° DE EGRESO**	**VALOR PAGO**
Pago N° 1	15/07/25	2025-01834	$9.291.000
Pago N° 2	06/08/2025		$6.755.750
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$9.291.000**
		B. Valor Pago AUTORIZADO en éste INFORME	$6.755.750
		TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**$16.046.750**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**53.48%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y

parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en la fecha en el Municipio de Marinilla.

LINA MARÍA CASTAÑO MONTOYA Supervisora del Contrato	RUBEN DARIO ARENAS NARANJO Contratista